20246210011193
Radicado No.: **20246210011193**
621 - GRUPO ADMINISTRATIVO

Fecha: **2024-05-16**

PARA: **ANDREA PÉREZ ARISMENDI**
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: **COMITÉ EVALUADOR**

EVALUACIÓN FINAL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-021-2024

A continuación, nos permitimos presentar al Ordenador del Gasto del presente proceso, el análisis Técnico, Económico y Jurídico correspondiente a las propuestas presentadas con ocasión Proceso de Selección MC No. 021 de 2024, Cuyo objeto es: *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTAS ELÉCTRICAS REGIONAL NARIÑO PCM SAN MIGUEL"*

De conformidad con el Acta de Cierre del Proceso realizado en la ciudad de Bogotá, se recibió una (1) propuestas presentadas por el siguiente proponente:

PROPONENTE	NIT	VALOR PROPUESTA	PRESUPUESTO OFICIAL
MARCO TULIO ORTEGA	5.297.659-6	$ 15.000.000	$15.000.000

Se procede a evaluar la propuesta presentada por MARCO TULIO ORTEGA., cuya evaluación se detalla a continuación:

Se procede a evaluar las propuestas presentadas por los proponentes de manera detallada como a continuación se indica:

1. VERIFICACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE: MARCO TULIO ORTEGA

a) Registro Único Tributario: allega documento RUT en debida forma, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales formulario No. 141038208284 con fecha de generación del 03 de mayo del 2024, (**CUMPLE**)

b) Oferta Económica.

Formato de presentación de Oferta:

El formato de oferta económica debe ser diligenciado por el proponente en la plataforma del SECOP II, en el Link 2. Cuestionario, Lista desplegable 2. Oferta Económica, es decir QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000). **(CUMPLE)**

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los requisitos establecidos en los estudios previos, se considera que MARCO TULIO ORTEGA. **CUMPLE** para continuar con el Proceso de Mínima Cuantía MC-021-2024.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE: MARCO TULIO ORTEGA

Requisito No. 1 Presentación de la propuesta técnica

"El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas descritas en las condiciones generales del servicio, garantía y demás requerimientos establecidos en los numerales 2.3., 2.4 y 3 de los presentes estudios previos. Para lo cual el proponente deberá diligenciar y suscribir el formato: "ANEXO 01 - ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS".

Verificación: El proponente presenta el documento firmado por el representante legal MARO TULIO ORTEGA cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO 01 - ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS solicitado por la Entidad.

CUMPLE

Requisito No. 2 Certificado de experiencia

"El proponente, debe anexar como requisito a su oferta, hasta dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre de este proceso, cuyo objeto contemple el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, y que cuya sumatoria sea el 100% del presupuesto oficial estimado (…)"

Verificación: El oferente adjunta certificación emitida por la empresa MAQUINAR Services S.A.S., con las siguientes características:

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA						
ENTIDAD CONTRATANTE	**No. DEL CONTRATO**	**OBJETO**	**VALOR**	**PRESUPUESTO UAEMC**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
MAQUINAR Services S.A.S.	021-2022	"Suministro de combustible para la maquinaria pesada, equipos y vehículos de la empresa"	$ 100.000.000	$ 15.000.000	**X**	
			EN SMMLV 100	EN SMMLV 11,53846154		

CUMPLE
Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los requisitos establecidos en los estudios previos, se considera que la presente propuesta **CUMPLE TÉCNICAMENTE** para continuar con el Proceso de Mínima Cuantía MC-021-2024.

3. EVALUACIÓN JURÍDICA.

PROPONENTE 1: MARCO TULIO ORTEGA (Propietario establecimiento de comercio ESTACION DE SERVICIO ANDINA LA HORMIGA)

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	**NO**	**MARCO TULIO ORTEGA (Propietario establecimiento de comercio ESTACION DE SERVICIO ANDINA LA HORMIGA)**
a. Carta De Presentación Propuesta	**X**		Aporta **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y COMPROMISO DE RESERVA** de la siguiente manera: **Fecha:** 03/05/2024 **Suscrita por:** MARCO TULIO ORTEGA **Identificado Cédula de Ciudadanía:** 5297659 **En calidad de Propietario del Establecimiento de Comercio:** ESTACION DE SERVICIO ANDINA LA HORMIGA). **NIT:** 5297659 - 6
b. Certificado de Existencia y	**X**		El oferente aporta Certificado de matrícula mercantil de persona natural de la siguiente manera:

Representación Legal (persona jurídica)			**CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO** **Fecha:** 03/05/2024 **NIT:** 5297659-6 **Matrícula No:** 1071 **Vigencia:** Indefinida **Tamaño de empresa**: Micro empresa. **Actividad económica:** Coincide con el objeto del proceso. **Fecha de renovación:** 19/03/2024. De igual forma, se verificó información en la página web del RUES el día 14/05/2023. Registro Mercantil Numero de Matricula: 1071 Último Año Renovado: 2024 Fecha de Renovacion: 20240319 Fecha de Matricula: 19860213 Fecha de Vigencia: Indefinida Estado de la matricula: ACTIVA Motivo Cancelación: NORMAL Tipo de Organización: PERSONA NATURAL Categoria de la Matricula: PERSONA NATURAL Fecha Ultima Actualización: 20240319 Emprendimiento Social: N
c. Acreditación de pago de Aportes Parafiscales y al SGSS	**X**		Al realizar la verificación en la plataforma SECOP II, se evidencia que el proponente había aportado el documento solicitado, el cual se identifica con el ID 8B84DC77691E4FAB2EC94AAC23518AA387838086A72839E90E661FB184041148, el cual contiene n la siguiente información:

			GOBIERNO DE COLOMBIA — MIGRACIÓN **DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (PERSONA NATURAL)** **PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-021-2024** Yo, identificado (a) con la C. C. No.5.297.659, en mi nombre propio declaro bajo la gravedad de juramento, acreditar que me encuentro a paz y salvo con los aportes a seguridad social en salud y pensiones, en donde he efectuado el pago de los aportes exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Por lo anterior, hago la siguiente precisión: • Me encuentro afiliado a la NUEVA EPS S.A., desde el día 17 de marzo de 2022 en condición de cotizante. • Me encuentro afiliado a riegos laborales a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. desde el día 17 de noviembre del 2018. • No me encuentro afiliado al FONDO DE PENSIONES por ser una persona que supera el límite de edad para cotizar pensión. Igualmente, autorizo a que se verifique por cualquier medio la información aportada en virtud de la mencionada convocatoria, y en caso de falsedad, a que se desplieguen las acciones contempladas en la Ley. FECHA DE EXPEDICIÓN 03 DE MAYO DE 2024 E.S.E. ANDINA LA NORMA MARCO TULIO ORTEGA MOCOA 5.297.659 PROPIETARIO. NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN CERTIFICA Adicionalmente aportó copia de la planilla pagada de aportes correspondiente al mes de mayo de 2024. De acuerdo con lo anterior, el documento CUMPLE con lo exigido.
d. Certificación de Antecedentes Disciplinarios	**X**		El proponente aporta el siguiente certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación:

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 246380798

PIB
16:01:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCO TULIO ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5297659:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Esta información fue corroborada el 14/05/2024 con el siguiente resultado:

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadaı

Número Identificación: 5297659

¿ Cuanto es 3 - 2 ? 9

Consultar

Datos del ciudadano

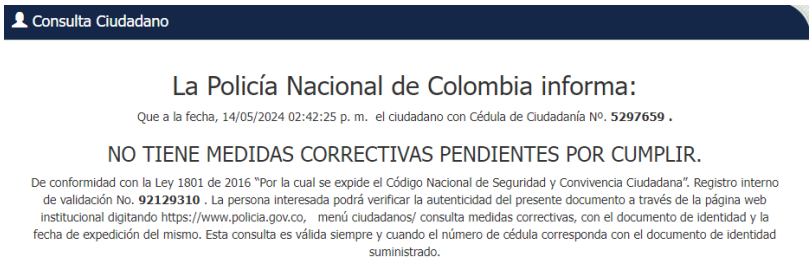
Señor(a) MARCO TULIO ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 5297659.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, mayo 14, 2024 - Hora de consulta: 14:30:34

e. Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales	**X**		**Aporta** la siguiente Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de mayo de 2024, a las 15:52:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 5297659 Código de Verificación: 5297659240503155219 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Esta información fue verificada en la web de la autoridad competente el 15/04/2024 con el código de verificación N° 5297659240514143648. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de mayo de 2024, a las 14:36:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 5297659 Código de Verificación: 5297659240514143648 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí

f. Certificación de Antecedentes Judiciales y penales	**X**		El proponente aportó la Certificación de Antecedentes Judiciales y penales, con el siguiente resultado: **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 04:15:14 PM horas del 03/05/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **5297659** Apellidos y Nombres: **ORTEGA MARCO TULIO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. Esta información se validó el 14/05/2024 con el siguiente resultado: **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 02:39:17 PM horas del 14/05/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **5297659** Apellidos y Nombres: **ORTEGA MARCO TULIO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. Volver al Inicio
g. Constancia expedida por la Policía Nacional Consulta medidas correctivas: **RMNC**	**X**		Aporta la siguiente Constancia expedida por la Policía Nacional Consulta medidas correctivas: **RMNC:**

			 Esta información se confirmó en consulta a la página web de la autoridad competente el 14/05/2024 con el siguiente resultado: 
h. Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	**X**		**APORTA: X**

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que el proponente**, ES HÁBIL JURÍDICAMENTE** para continuar en el **Proceso de Mínima Cuantía MC-021-2024.**

4. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que:

No.	PROPONENTE	ES / NO ES HÁBIL		
		TÉCNICAMENTE	FINANCIERAMENTE	JURÍDICAMENTE
1	MARCO TULIO ORTEGA (Propietario establecimiento de comercio ESTACION DE SERVICIO ANDINA LA HORMIGA)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COMITÉ EVALUADOR

Parte Financiera:
AREA RESPONSABLE: Subdirección Administrativa y Financiera
FUNCIONARIO: Oscar Libardo Lancheros B.
CARGO: Contratista
FIRMA:

Parte Técnica
AREA RESPONSABLE: Subdirección Administrativa y Financiera
FUNCIONARIO: Ingrid Galindo Bonilla
CARGO: Profesional Contratista.

FIRMA: _____

Parte Jurídica
ÁREA RESPONSABLE: Oficina Asesora Jurídica – Grupo Apoyo Contractual
FUNCIONARIO RESPONSABLE: Ivon J. Prieto Chacón
CARGO: Profesional Especializado

FIRMA: _____